



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 15 de mayo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 543/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00014394-0/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Luis Norberto Circo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, solicita el pase interino de Lucia Aguirre en el cargo de Auxiliar al Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 172/2025, que Lucia Aguirre se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Manuela Carnota y/o mientras se extienda la promoción interina de Catalina Maiorano y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Julián D'Angelo y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Florencia Anabella Soldo, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 276/2025. Se solicita a partir del 19 de mayo de 2025 su pase interino con el cargo de Auxiliar al el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, cargo en el cual se encuentra designado Lautaro Nahuel Demito, conforme Res. Presidencia N° 779/2023 -quien se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado N° 14 del fuero- y en cuanto a su cobertura interina fue designada Luciana Gabriela Berges -quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y superior jerárquico de Lucia Aguirre, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Lucia Aguirre (Legajo N° 9612) pase a desempeñarse con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, a partir del 19 de mayo de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Luciana Gabriela Berges y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lautaro Nahuel Demito en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 543/2025**